



MENDOZA, 24 OCT 2022

VISTO:

EL EXP_E-CUY N°:4990/22, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo Categoría 07- del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C- Tramo Inicial del Personal de Apoyo Académico-Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Servicio de Esterilización de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 769/22-CS el Consejo Superior de la UNCuyo, aprobó la designación del Sr. Jorge Eloy G. DONOSO en el cargo efectivo de referencia;

Que, obra en las presentes actuaciones la nota por la que el mencionado agente comunica su efectiva prestación de servicios en las funciones concursadas, a partir del 24 de octubre del 2022,

Que de acuerdo con la Declaración Jurada de Cargos, la Dirección de Recursos Humanos certifica que no existe incompatibilidad para acceder al cargo concursado como así también corre agregado el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

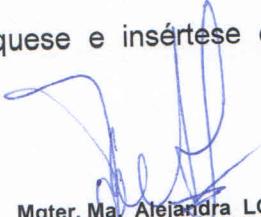
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 24 de octubre del 2022, **Sr. Jorge Eloy Gabriel DONOSO (DNI: 34.818.822 – LP: 34907)** hace su efectiva prestación de servicios en el cargo Categoría 07- Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C- Tramo Inicial del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06, para cumplir funciones en el Servicio de Esterilización de la Facultad de Odontología..

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 149


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO